



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luís), 21 de abril de 2026. -

VISTO:

El EXPE 2048/2026, mediante el cual se solicita la compra de pinturas y accesorios; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-2/26 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación directa por compulsas abreviada N° 61/2026.

Que con fecha seis (6) de abril se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron doce (12) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsas Abreviadas se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsas abreviada N° 61/2026 en la suma total de pesos tres millones quinientos treinta y tres mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 3.533.700,00) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Nieto Franco (CUIT 20-24299630-6) el importe de pesos dos millones doscientos setenta y siete mil con 00/100 centavos (\$ 2.277.000,00); a la firma TXC S.R.L. (CUIT 33-71076510-9) el importe de pesos novecientos veinte mil con 00/100 centavos (\$ 920.000,00) y a la firma Octopus S.A.S. (30-71605689-5) el importe de pesos trescientos treinta y seis mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 336.700,00).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 2°: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1144 Infraestructura centro universitario Villa Mercedes pesos tres millones quinientos treinta y tres mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 3.533.700,00).

ARTICULO 3°: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín SerraSecretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

Hoja de firmas